

## Tras la reunión Salgado-Castells

LA VANGUARDIA, Editorial, 26.04.09

LOS vicepresidentes segundo y tercero del Gobierno, Elena Salgado y Manuel Chaves, han abierto esta semana un nuevo proceso negociador con la Generalitat para intentar llegar a un acuerdo sobre el nuevo modelo de financiación para Catalunya que prevé el Estatut. Este es el objetivo político que se ha fijado el presidente Zapatero, a quien le gustaría que este largo contencioso quedase solucionado o, cuando menos, debidamente encauzado a lo largo de las próximas semanas. Eso sería lo ideal. La verdad es que ya toca, después del flagrante incumplimiento del plazo legal que marcaba el Estatut, que finalizaba en el mes de agosto del año pasado.

Tanto Chaves como Salgado han demostrado un positivo cambio de actitud hacia la negociación con la Generalitat y una voluntad más conciliadora de la que tenía anteriormente el vicepresidente Solbes. A nadie se le oculta que es difícil resolver en unas semanas lo que no se ha podido solucionar en nueve meses, a menos que haya de por medio una clara decisión política por parte de quien tiene la potestad para tomarla, que no es otro que el presidente Zapatero. ¿Será así en esta ocasión? Lo sabremos pronto. De momento, los equipos económicos de Salgado y del conseller Antoni Castells se han puesto a trabajar para intentar acercar posiciones, después de largos meses en los que el diálogo estaba bloqueado. Esto abre una ligera esperanza - que hasta ahora era prácticamente inexistente- de considerar que el acuerdo es posible.

El Gobierno central y el catalán, sin embargo, están todavía demasiado alejados en sus posiciones. Los mil millones de euros más que se han

puesto sobre la mesa, que elevan hasta 9.000 millones el aumento de recursos para el conjunto de las comunidades autónomas, están muy por debajo de los 12.675 millones que la Generalitat considera necesarios para reequilibrar el sistema y corregir los desajustes que discriminan a Catalunya. En esta tesitura, el acuerdo, en el caso de que sea posible, debería venir por la vía de trabajar sobre los contenidos y acordar el modelo definitivo que debe regular la financiación de Catalunya, conforme a los principios establecidos en el Estatut, porque en función de ese modelo se determinará la cantidad adicional que la Administración central deberá aportar a la autonómica para corregir el desfase actual. Esa es la tesis de Castells y parece la acertada. Como hemos dicho siempre, el Estatut es una ley orgánica vigente, aprobada y refrendada en el Parlament, en el Congreso, en el Senado y por el pueblo catalán. Y, en consecuencia, no cabe más que aplicarla.